

TRIBUNAL ARBITRAL No. 147627: INFORME DE AUDIENCIA - 29/07/2024 - JMALUCCELLI SEGUROS TRAVELERS S.A.

Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Lun 29/07/2024 21:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (383 KB)

ACTA No 7 (FIJACION HONORARIOS) PDF.pdf; image2024-07-26-103622.pdf;

Cordial saludo, estimados:

Mediante el presente, pongo en su conocimiento que en la audiencia surtida el día 29 de julio de 2024 dentro del proceso de la referencia, se procedió a fijar los honorarios del Tribunal, para lo cual cabe indicar lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1563 de 2012 y considerando que las pretensiones de la demanda de reconvención son superiores a las expuestas en la demanda inicial, se tasaron los honorarios a cargo de EYT y ARPRO en la suma de \$659.391.336, la cual deberá ser cancelada por las partes en proporción de 50% cada una.
- En igual medida, dado que la precitada norma en su artículo 37 estipula que, al existir la intervención de un llamado en garantía, se fijará la cantidad adicional a su cargo por concepto de honorarios y gastos del tribunal, en razón de ello el Tribunal tasó dicho valor adicional sobre el 50% de las pretensiones del llamamiento, determinando como honorarios a cargo de la Compañía Aseguradora la suma de \$154.327.824.

Se precisa que, si bien la Ley 1563 de 2012 refiere que existe solidaridad entre la parte que se encuentre integrada por varios sujetos, en todo caso, los honorarios a cargo de JMALUCCELLI corresponde específicamente a la suma de \$154.327.824.

Con el presente se allega la respectiva Acta de audiencia, así como el certificado de la cuenta bancaria destinada para la administración de los recursos del Tribunal.

Cordialmente,



gha.com.co

Angie Zambrano Almonacid

Abogada Senior

Email: azambrano@gha.com.co | 316 536 4057

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Veronica Romero Chacin <arbitrajevr@gmail.com>

Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 10:36

Para: paula.vejarano@dentons.com.rpost.biz <paula.vejarano@dentons.com.rpost.biz>; Bernardo Salazar <bsalazar@bstlegal.com.rpost.biz>; Bernardo Salazar <bsalazar@bstlegal.com>; Solorzano, Juan <juan.solorzano@dentons.com>; Vejarano, Paula <paula.vejarano@dentons.com>; Miranda, Carlos <carlos.miranda@dentons.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificaciones@gha.com.co.rpost.biz <notificaciones@gha.com.co.rpost.biz>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; JMoraesR@bstlegal.com <JMoraesR@bstlegal.com>

Asunto: ACTA No 7 - TRAMITE ARBITRAL DE EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S. contra ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.

Estimados doctores, buenos días

De la manera más atenta, les remito el acta contentiva de las providencias proferidas el día de hoy.

Asimismo, adjunto certificado de la cuenta bancaria destinada para la administración de los recursos del Tribunal.

Por favor acusar recibo del presente mensaje.

Cordialmente,

Verónica Romero Chacín

arbitrajevr@gmail.com

Cel. 300 5567103

Secretaria